

Gaceta

No. 466

DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA

Órgano Oficial del Instituto Tecnológico de Costa Rica, Cartago, Miércoles 17 de mayo, 2017

MISIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA

Contribuir al desarrollo del país, mediante la formación de recursos humanos, la investigación y la extensión; manteniendo el liderazgo científico, tecnológico y técnico, la excelencia académica y el estricto apego a las normas éticas, humanistas y ambientales desde una perspectiva universitaria estatal de calidad y competitividad a nivel nacional e internacional.

ÍNDICE

Asamblea Institucional Representativa, Sesión Ordinaria 92-2017

Incorporación inciso t, al Artículo 86 del Reglamento de la AIR, Funciones de la Secretaría de la AIR.....2

**Asamblea Institucional Representativa,
Sesión Ordinaria 92-2017**

**Incorporación inciso t, al Artículo 86 del
Reglamento de la AIR, Funciones de la
Secretaría de la AIR.**

RESULTANDO QUE:

**Artículo 86 Funciones de la Secretaría de
la AIR**

...

t. Verificar al inicio de cada semestre las fechas de nombramiento de los integrantes titulares y suplentes del Directorio y comunicarlo a la presidencia, a fin de gestionar con los órganos lo correspondiente.

SE ACUERDA:

a. Comunicar. **ACUERDO FIRME.**

Aprobado en Sesión de Asamblea Institucional Representativa, Sesión Ordinaria 92-2017, realizada el miércoles 26 de abril de 2017.